



APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA EJECUCION PROYECTO "ADQUISICION CARPA MODULAR PARA FERIAS COSTUMBRISTAS, COMUNA DE LOTA".

Lota, 09 JUN. 2023

DECRETO N° 868 I

VISTOS:

a) Convenio Mandato suscrito con fecha 06 de junio de 2023, entre el gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto "ADQUISICIÓN CARPA MODULAR PARA FERIAS COSTUMBRISTAS, COMUNA DE LOTA".

b) Resolución N° 2078 de fecha 07 de junio de 2023, que aprueba Convenio Mandato citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE** Convenio Mandato suscrito con fecha 06 de junio de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto "ADQUISICION CARPA MODULAR PARA FERIAS COSTUMBRISTAS, COMUNA DE LOTA", por un monto de M\$ 275.093.-

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será financiada con Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Imputación Presupuestaria 29-04- Mobiliario y Otros, Código BIP N° 40049656-0.

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CO-RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASesoría JURÍDICA
DIRECTOR JURIDICO

- SDL/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Transparencia.-
- Archivo.-